

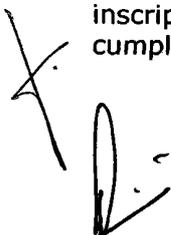
REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE DELLE-DONNE & REINBERG PUBLICIDAD CREATIVA CIA. LTDA. A CREATIVA PUBLICIDAD BTLADVERT CIA. LTDA.; Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS.

22

1. ANTECEDENTES.- DELLE-DONNE & REINBERG PUBLICIDAD CREATIVA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de mayo del 2008, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de julio del 2008.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de DELLE-DONNE & REINBERG PUBLICIDAD CREATIVA CIA. LTDA. a CREATIVA PUBLICIDAD BTLADVERT CIA. LTDA. y reforma de sus estatutos, otorgada el 22 de febrero de 2012 ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.004596 de 3 de septiembre de 2012.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor David Reinberg Sala en su calidad de GERENTE de la compañía.
4. CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS. PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.004596 de 3 de septiembre de 2012 aprobó el cambio de denominación de DELLE-DONNE & REINBERG PUBLICIDAD CREATIVA CIA. LTDA. a CREATIVA PUBLICIDAD BTLADVERT CIA. LTDA.; y, la reforma de sus estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de denominación referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de DELLE-DONNE & REINBERG PUBLICIDAD CREATIVA CIA. LTDA. a CREATIVA PUBLICIDAD BTLADVERT CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.



Q

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo primero del estatuto social, referido a la denominación, que en adelante dirá:

"Artículo Primero.- Nombre.- El nombre de la compañía es CREATIVA PUBLICIDAD BTLADVERT CIA. LTDA."

1000-23

D.M. Quito, 3 de septiembre de 2012



**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

EXP. 160461  
Tr. 01.1.12.001028

*X-a*

---

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.